

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 354^a

Sesión 15^a, en miércoles 10 de mayo de 2006

Ordinaria

(De 16:29 a 17:41)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES EDUARDO FREI RUIZ-TAGLE, PRESIDENTE

*SECRETARIOS, LOS SEÑORES JOSÉ LUIS ALLIENDE LEIVA Y
CÉSAR BERGUÑO BENAVENTE, SUBROGANTES*

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	518
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	518
III. TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	518
IV. CUENTA.....	518

V. TIEMPO DE VOTACIONES:

Extensión de programa “Sonrisa de Mujer”. Proyecto de acuerdo (S 853-12) (se aprueba).....	519
Ratificación de convenio internacional contra reclutamiento, utilización, financiación y entrenamiento de mercenarios. Proyecto de acuerdo (S 854-12) (se aprueba).....	525
Diferenciación, para cálculo de tarifas, entre volumen descargado de aguas servidas y volumen consumido de agua potable. Proyecto de acuerdo (S 855-12) (Pasa a la Comisión de Obras Públicas).....	526

VI. INCIDENTES:

Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....	529
Inquietud por altos costos de ENAMI en personal y oficinas. Oficios (observaciones de la señora Matthei).....	530
Reestudio de cierre de División El Salvador y búsqueda de actividades alternativas. Oficios (observaciones del señor Prokurica).....	530
Problemas con agua potable en comunas de Florida y Talcahuano, sector Carriel Norte. Oficios (observaciones del señor Navarro).....	532
Reparación de daños provocados por temporales en Octava Región. Oficios (observaciones del señor Navarro).....	532
Conocimiento de estudios técnicos acerca de puentes sobre río Biobío. Oficio (observaciones del señor Navarro).....	533
Paralización de obras de cárcel El Manzano II. Oficio (observaciones del señor Navarro).....	534
Reincorporación de ex carabineros y gendarmes. Oficios (observaciones del señor Navarro).....	534
Reacción ante críticas a postergación de ley de responsabilidad penal juvenil. Oficio (observaciones del señor Navarro).....	535

DOCUMENTOS DE LA CUENTA (*Véanse en www.senado.cl*):

- 1.- Proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el Acuerdo Estratégico Transpacífico de Asociación Económica; el Memorandum de Entendimiento sobre Cooperación Laboral, y el Acuerdo de Cooperación Ambiental, ambos entre las Partes del Acuerdo Estratégico Transpacífico de Asociación Económica, suscritos con Brunéi Darussalam, Nueva Zelandia y Singapur (4047-10).
- 2.- Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en el proyecto que modifica la ley N° 17.997, Orgánica Constitucional del Tribunal Constitucional (4059-07).
- 3.- Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en el proyecto que modifica plazo de entrada en vigencia de la ley N° 20.084, sobre responsabilidad penal juvenil (4197-07).

- 4.- Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto que amplía plazo para reclamar por avalúo de bienes raíces no agrícolas (4134-05).
- 5.- Informe de la Comisión de Salud recaído en el proyecto que modifica el Código Sanitario respecto de recetas médicas (3915-11).

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

—Allamand Zavala, Andrés
 —Alvear Valenzuela, Soledad
 —Arancibia Reyes, Jorge
 —Ávila Contreras, Nelson
 —Bianchi Chelech, Carlos
 —Cantero Ojeda, Carlos
 —Chadwick Piñera, Andrés
 —Escalona Medina, Camilo
 —Espina Otero, Alberto
 —Flores Labra, Fernando
 —Frei Ruiz-Tagle, Eduardo
 —García Ruminot, José
 —Gazmuri Mujica, Jaime
 —Girardi Lavín, Guido
 —Gómez Urrutía, José Antonio
 —Horvath Kiss, Antonio
 —Longueira Montes, Pablo
 —Matthei Fornet, Evelyn
 —Muñoz Aburto, Pedro
 —Naranjo Ortiz, Jaime
 —Navarro Brain, Alejandro
 —Novoa Vásquez, Jovino
 —Núñez Muñoz, Ricardo
 —Ominami Pascual, Carlos
 —Orpis Bouchón, Jaime
 —Pérez Varela, Víctor
 —Pizarro Soto, Jorge
 —Prokurica Prokurica, Baldo
 —Romero Pizarro, Sergio
 —Ruiz-Esquide Jara, Mariano
 —Sabag Castillo, Hosain
 —Zaldívar Larraín, Adolfo

Concurrieron, además, la señora Ministra Secretaria General de la Presidencia y el señor Ministro de Justicia.

Actuó de Secretario el señor José Luis Allende Leiva, y de Prosecretario, el señor César Berguño Bernavente.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:29, en presencia de 31 señores Senadores.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Se dan por aprobadas las actas de las sesiones 11ª y 12ª, ordinarias, en 2 y 3 de mayo del año en curso, respectivamente, que no han sido observadas.

IV. CUENTA

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor ALLIENDE (Prosecretario).- Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensaje

De Su Excelencia el Vicepresidente de la República, con el que retira la urgencia y la hace presente de nuevo, en el carácter de “discusión inmediata”, respecto del proyecto, en primer trámite constitucional, que modifica el plazo de entrada en vigencia de la ley N° 20.084, sobre responsabilidad penal juvenil (boletín N° 4.197-07).

—Queda retirada la urgencia, se tiene presente la nueva calificación y se manda agregar el documento a sus antecedentes.

Oficios

De la Honorable Cámara de Diputados, mediante el cual comunica que prestó su apro-

bación al proyecto de acuerdo aprobatorio del “Acuerdo Estratégico Transpacífico de Asociación Económica”, incluidos sus anexos; el “Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación Laboral”, incluido su anexo 1, y el “Acuerdo de Cooperación Ambiental”, ambos entre las Partes del Acuerdo Estratégico Transpacífico de Asociación Económica, todos suscritos entre Chile, Brunéi Darussalam, Nueva Zelanda y la República de Singapur, en Wellington, Nueva Zelanda, el 18 de julio de 2005 (boletín N° 4.047-10).

—**Pasa a las Comisiones de Relaciones Exteriores, de Agricultura y de Hacienda.**

De la señora Ministra Secretaria General de la Presidencia, por medio del que responde un oficio enviado en nombre del Senador señor Prokurica, sobre los gastos en campañas de publicidad o difusión de políticas públicas realizados por el Servicio Nacional del Adulto Mayor entre el 11 de septiembre de 2005 y el 15 de enero de 2006.

Del señor Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero, con el que contesta un oficio remitido en nombre del Senador señor Horvath, acerca de la eventual enajenación del predio que indica, en la comuna de Cunco, a una empresa maderera que ya lo ha intervenido al talar bosque nativo para plantar pinos.

Del General de Carabineros Jefe de la IX Zona Araucanía, con el que da respuesta a un oficio enviado en nombre del Honorable señor Espina, relativo a presencia policial en la población Cacique Mariluan Cinco, comuna de Victoria.

—**Quedan a disposición de los señores Senadores.**

Informes

Dos de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, recaídos en los siguientes asuntos:

1) Proyecto, en segundo trámite constitucional, sobre modificación de la ley N° 17.997,

Orgánica Constitucional del Tribunal Constitucional, con urgencia calificada de “suma” (boletín N° 4.059-07), y

2) Proyecto, en primer trámite constitucional, relativo a modificación del plazo de entrada en vigencia de la ley N° 20.084, sobre responsabilidad penal juvenil, con urgencia calificada de “discusión inmediata” (boletín N° 4.197-07).

De la Comisión de Hacienda, recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que amplía el plazo para reclamar por el avalúo de bienes raíces no agrícolas (boletín N° 4.134-05).

De la Comisión de Salud, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, sobre modificación del Código Sanitario respecto de las recetas médicas (boletín N° 3.915-11).

—**Quedan para tabla.**

Comunicación

De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con la cual propone a la Sala archivar el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece que son accidentes del trabajo los ocurridos en el trayecto directo, de ida o regreso, entre un lugar de empleo y otro (boletín N° 3.776-13), en atención a que la iniciativa ha perdido oportunidad, debido a que la materia fue regulada en la ley N° 20.101, publicada el 28 de abril del presente año.

—**Se accede a lo solicitado, previo acuerdo de la Honorable Cámara de Diputados.**

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Terminada la Cuenta.

V. TIEMPO DE VOTACIONES

EXTENSIÓN DE PROGRAMA “SONRISA DE MUJER”. PROYECTO DE ACUERDO

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor ALLIENDE (Secretario subrogante).- Los Senadores señores Navarro, Girardi, Letelier y Muñoz Aburto presentaron un proyecto de acuerdo tendiente a solicitar a la señora Directora del Área Socio Cultural de la Presidencia de la República que evalúe la posibilidad de continuar con la realización del programa denominado “Sonrisa de Mujer”, de manera que se pueda brindar cobertura a nuevas beneficiarias de escasos recursos que requieran atención dental y, también, a mujeres que fueron atendidas anteriormente y necesitan actualizar sus tratamientos.

—**Los antecedentes sobre el proyecto de acuerdo (S 853-12) figuran en el Diario de Sesiones que se indica:**

Se da cuenta en sesión 13ª, en 9 de mayo de 2006.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Si le parece a la Sala, se aprobará sin debate el proyecto de acuerdo.

El señor PROKURICA.- Siempre es sin debate, señor Presidente.

El señor GIRARDI.- ¿Me permite, señor Presidente?

Sólo deseo reafirmar que éste, a mi juicio, es uno de los programas que resultaron atractivos e innovadores y que han ayudado a resolver patologías muy dramáticas para quienes las sufren. En primer lugar, por razones de autoestima.

Tener problemas debido a la falta de piezas dentales es un elemento que se encuentra presente en la vida cotidiana y genera situaciones dramáticas de autoestima que, incluso, pueden derivar en cuadros depresivos, ansiosos o de angustia.

En segundo término, se halla absolutamente demostrado que la falta de piezas dentales está relacionada con patologías cervicales y con enfermedades que van generando severos daños a las personas en su vida cotidiana. Éstos se pueden resolver de manera muy simple, pero conforme a un costo que las mujeres de escasos recursos no tienen posibilidad de cu-

brir.

Creo que en esta materia hay una responsabilidad social.

En Chile las patologías de salud bucal son, tal vez, las más comunes, ya que las personas cuentan, en promedio, con alrededor de nueve piezas dañadas, sin posibilidad de repararlas. Además, no existen políticas preventivas.

Considero que esos problemas deben ser asumidos con políticas públicas de responsabilidad social. En este sentido, me parece que el programa “Sonrisa de Mujer” involucraba además una responsabilidad compartida del Estado con las personas afectadas y que era un instrumento muy potente para resolver una situación conmovedora.

Por lo tanto, señor Presidente, reitero mi apoyo al proyecto de acuerdo. Y espero que, ojalá, se vuelva a echar a andar ese programa.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra la Honorable señora Matthei.

La señora MATTHEI.- Señor Presidente, ¿quién podría estar en contra de esta iniciativa?

Sin embargo, pienso que estamos en presencia de un problema que afecta a hombres y mujeres, porque muchos varones tampoco pueden encontrar trabajo por lo mismo.

Siendo así, yo ampliaría el alcance del proyecto de acuerdo. En el fondo, más bien pediría a la Ministra del ramo que incluyera este asunto en los programas del FONASA. Ya es hora de que nuestro país empiece a enfrentar la salud bucal como parte de los problemas generales de salud y, por consiguiente, de que ella sea cubierta por aquel organismo y, también, por las isapres.

Votaré a favor de la iniciativa a pesar de que, a mi juicio, es insuficiente, porque el grado de avance experimentado por nuestro país debiera permitirnos enfrentarlo en forma general y no como una especie de gracia que se otorga sólo a las mujeres.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Longueira.

El señor LONGUEIRA.- Señor Presidente, deseo sumarme a lo manifestado por la Senadora señora Matthei. Pero, como los recursos son escasos preferimos, obviamente, que sean invertidos primero en las mujeres.

En mi opinión, éste es un asunto bastante trascendente para muchos chilenos.

Algunos hemos tenido el privilegio de conocer en determinadas localidades o ciudades donde se ha puesto en práctica este programa el impacto y el cambio de vida que significa para las personas, especialmente para las mujeres, a quienes se ha aplicado en forma extensiva.

Como Diputado, estuve al tanto de la diversidad de programas que se implementaron para las mujeres: de peluquería, cocinería y otros oficios. Pero ninguno se compara con acceder al denominado “Sonrisa de Mujer”, porque les permite mejorar su autoestima, sonreír, salir al mercado laboral, postular a empleos como el de telefonista, en fin.

Éste es un enorme drama que se encuentra oculto en nuestro país, y tal vez deberíamos destinarle más tiempo.

Me parece muy bien que la iniciativa haya comenzado como una política social de la Presidencia de la República y que figurase dentro de las labores que de alguna forma desarrolló la Primera Dama. Pero no creo que sea un programa que precisamente pueda estar radicado ahí, pues es considerable la cantidad de gente que necesita que nos hagamos cargo de esa realidad.

Un gran número de personas, en especial en los sectores más necesitados, podrían contar con un segundo ingreso si permitiéramos a más mujeres acceder a este programa.

Con respecto a la inversión en capital humano que muchas veces se hace en el país, se piensa que, al capacitar o al dar acceso a distintos instrumentos educacionales, estamos colaborando. Yo creo, sinceramente, que el hecho de que las personas sientan que pueden sonreír o que tienen la posibilidad -aunque suene vul-

gar- de abrir la boca sin necesidad de cubrirse- la les va a permitir ser autosuficientes desde el punto de vista laboral.

Son numerosas las madres que quedan solas porque el marido o el conviviente las deja, las abandona, y deben hacerse cargo de tres o cuatro niños. Lamentablemente, muchas de ellas no tuvieron en su juventud los recursos necesarios para mantener una dentadura que les permitiera acceder al mercado laboral. A mi juicio, ése es un problema muy profundo en nuestra sociedad.

Por eso, sumándome al espíritu del proyecto de acuerdo, considero que no es una buena solución continuar con este programa social donde está radicado, pues debería ser parte de la red social con que cuenta actualmente el Gobierno. Tendría que ser un programa al cual se pudiera postular a través de la ficha CAS II y constituir un instrumento más accesible para miles de chilenos a lo largo del país.

La salud dental genera un impacto en los ingresos de los sectores más necesitados de Chile.

Por ello, me gustaría adjuntar esta intervención al proyecto para que, ojalá, el Gobierno pudiera reasignar este programa social con una visión más amplia, con una cobertura mayor, con más cantidad de recursos que los destinados hasta ahora, pues su extensión ha sido bastante limitada.

Daríamos un salto muy importante en este círculo, que a muchas familias del país que viven en la extrema pobreza les cuesta romper, si lográramos subir la autoestima a miles de hombres y mujeres que poseen una dentadura que, en el fondo, los hace sentirse imposibilitados para acceder a distintos oficios o trabajos que podrían mejorar sus ingresos.

Señor Presidente, como el proyecto de acuerdo no contempla en su parte resolutive lo que estoy planteando, deseo que por la vía de un oficio -no sé cuál es el mecanismo adecuado- se agregue mi intervención. Se trata de un programa en el que deberíamos invertir mu-

chos recursos, más ahora cuando disponemos de ellos. A mi juicio, se produciría un avance sustancial en la calidad de vida de las personas, en la posibilidad de acceder a otros ingresos, en la autoestima, en la relación familiar, si fuéramos capaces de incorporar a miles de chilenos que hace décadas no tenían tal opción, por distintas razones.

Últimamente se ha invertido en fluoración, en captación de agua, en fin. Hoy estamos ante una situación distinta, y considero que éste es un programa vital que muchas veces hemos descuidado.

En consecuencia, tenemos que dedicarle más tiempo para mejorarlo, pues “Sonrisa de Mujer” es un gran programa social.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Quiero hacer presente a la Sala que, si bien durante el Tiempo de Votaciones no hay lugar a discusión, la Mesa ha permitido a los señores Senadores intervenir dado que, aparte los dos proyectos de acuerdo que figuran a continuación, no hay más asuntos en tabla.

Sin embargo, eso no constituye precedente y los proyectos signados con los números 2 y 3 se votarán sin debate.

Restan cinco inscritos.

Tiene la palabra el Honorable señor Ruiz-Esquide.

El señor RUIZ-ESQUIDE.- Señor Presidente, voy a apoyar el proyecto de acuerdo en análisis, pues me parece que se justifica plenamente lo que se hizo en esta materia. Además, es un programa que debe continuar.

No alcancé a escuchar a los señores Senadores que me precedieron en el uso de la palabra, pero debo recordar que hace muchísimos años, cuando se creó el SERMENA, se realizó un esfuerzo enorme para que en ese entonces ingresaran también a dicho sistema los cirujanos dentistas. Por distintas razones, ello no se pudo concretar.

Después de eso se ha discutido con mucha fuerza lo que este problema sanitario significa en materia de salud odontológica y su repercusión

en la salud física global.

Hemos planteado este asunto en varias oportunidades al Gobierno, y se nos ha respondido algo que es razonable en sí mismo, pero que ahora, a mi juicio, debe ser modificado. Se dice que la cantidad de recursos requeridos para resolver el problema dental de la población, que es de una gravedad tremenda en cuanto a intensidad y amplitud de los afectados, hace imposible tratarlo desde el punto de vista curativo. Por ello, se ha realizado un esfuerzo enorme por mejorar la prevención desde la niñez, a fin de que en los próximos años tengamos adultos con menos lesiones dentales.

No vale la pena insistir en el valor de este programa, que con razón se llama “Sonrisa de Mujer”, pues genera un efecto psicológico muy fuerte. Pero además, según cifras de la sociedad que agrupa a los gastroenterólogos en Chile, se ha llegado a la conclusión de que un número importante de las enfermedades del tracto digestivo, con gasto significativo para el Estado o para las personas, deriva de una mala dentición, de una mala dentadura. Esto es obvio, porque el problema digestivo comienza desde la masticación.

Entonces, sin más discusión sobre este punto, voy a aprobar el proyecto de acuerdo; y creo que la Sala lo hará por unanimidad.

Sin embargo, es la oportunidad para, de alguna forma, producir una conversación o invitar al Ministerio de Salud a fin de ponernos de acuerdo respecto de cómo vamos a resolver el problema dental.

Entiendo las razones económicas, pero no me convence que esperemos prácticamente una generación antes de realizar un esfuerzo más grande en esta materia.

En consecuencia, señor Presidente, aprobaré el proyecto de acuerdo con ese sentido, con esos antecedentes. Y, en tal línea, el Senado podría invitar a la Ministra de Salud –también lo podemos hacer nosotros espontáneamente– para que nos informe acerca de la orientación de esta problemática, que en el Gobierno ante-

rior fue básicamente preventiva.

He dicho.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.- Señor Presidente, cuantitativamente, este programa, con relación al porcentaje de la población masculina o femenina con caries, no resulta relevante. En los cerca de dos años que duró, lo usaron más de 25 mil mujeres. De ellas, 19 mil 141 (75 por ciento) pagaron sus tratamientos a través de créditos o ahorros del BancoEstado, mientras que 6 mil 286 (25 por ciento) recibieron ayuda solidaria de personas en Chile y en el extranjero -de privados y de instituciones públicas- y, con el apoyo decidido de más de 1.100 dentistas, obtuvieron tratamiento sin costo.

Esta experiencia ha trascendido el país. Hoy día, en México y Panamá existen procesos similares para llevar adelante programas públicos en esta área.

Lo concreto es que, aparte de incorporar a nuevas mujeres, en el ámbito de un universo reducido, aquellas que ya tuvieron acceso a prótesis requerirán tratamientos de modificación y de ajuste. Y para ello no hay continuidad. Es decir, en muchos casos las prótesis obtenidas deberán ser modificadas. Y, sin duda, no están en condiciones de hacerlo, por cuanto la inmensa mayoría de ellas, si no la totalidad, son personas con ingresos económicos bajos.

Por eso, señor Presidente, la discusión sobre la inclusión o no del tratamiento dental en el FONASA o particularmente en políticas públicas masivas, no de prevención -acerca de la prevención aún existen diversos debates; por ejemplo, el relativo al flúor en la Octava Región-, sino de atención de reparación dental, en especial en cuanto al acceso para reemplazo o cuidado de piezas, constituye un tema pendiente.

Al respecto, participo de lo que ha señalado el Senador señor Ruiz-Esquide. Y, en tal sentido, la Comisión de Salud tendría que hacer un esfuerzo.

Espero que el programa en comento sea retomado -hay un amplio consenso en la Sala sobre el particular- y que, dentro de la creatividad para ver desde dónde se destinan nuevos recursos, este tema pueda contar con una evaluación seria y responsable a partir de la próxima semana, cuando se constituya la Comisión Especial Mixta de Presupuestos. Por ahora, se trata de un programa que debiera reeditarse. Y es lo que estamos solicitando que se haga, ojalá a la brevedad.

He dicho.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor García.

El señor GARCÍA.- Señor Presidente, comparto todo lo que se ha dicho respecto del proyecto de acuerdo y del programa “Sonrisa de Mujer”, que efectivamente resultó muy exitoso; y creo que sería muy positivo reeditarlo.

Yo solamente pediría a los autores del proyecto de acuerdo que lo enviáramos a la Ministra de Salud. Eso ayudaría mucho a que la iniciativa se pudiera financiar con recursos provenientes del Ministerio de Salud, del FONASA, y, además, contribuiría a que quedara inserta dentro de los programas permanentes de esa Secretaría de Estado.

Por otro lado, no tengo claro si corresponde que nos dirijamos a una unidad de la Presidencia de la República. Según entiendo, la relación del Senado debe ser con la Presidencia, con los Ministerios, y no con un cargo que la Presidenta Bachelet bien puede haber creado dentro de sus funciones y atribuciones, pero que probablemente no está en la orgánica de la Secretaría General de la Presidencia.

Por todas esas razones, me parece muy conveniente -y se lo pido a los autores de la iniciativa- oficiar a la señora Ministra de Salud o directamente a la señora Presidenta de la República.

He dicho.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Pizarro.

El señor PIZARRO.- Señor Presidente,

pedí la palabra, en primer lugar, para manifestar que, en mi opinión, no corresponde debatir los proyectos de acuerdo. Y, aunque entiendo la interpretación más flexible que Su Señoría le ha dado al Reglamento, debo decirle que ello sí constituye precedente. Por tanto, deberemos estar preparados para que cada vez que se presente un proyecto de acuerdo se pueda discutir al respecto.

Ahora bien, el tema de fondo es sumamente importante, tal como se ha dicho aquí; pero creo conveniente separar los dos puntos que han estado en discusión.

Todos queremos que el programa “Sonrisa de Mujer” siga. Como sabemos, fue producto de una iniciativa de la Primera Dama señora Luisa Durán, quien le dio un carácter más bien simbólico, solidario. Se contó con la participación de privados, de cirujanos dentistas que hacían trabajos más baratos o, en algunos casos, gratis. En fin, tenía una lógica distinta del tema de fondo que han planteado varios Senadores.

En concreto, deseo sugerir a la Sala que mandate a la Comisión de Salud para que trabaje una propuesta un poco más en serio, con un diagnóstico más claro. Aquí varios Senadores han manifestado la necesidad, la urgencia de encarar la atención odontológica de miles y miles de chilenos que carecen de recursos para hacerlo. Pero, como es una demanda mayor, que requiere además la definición de una política de Estado, tal vez podría hacer un aporte el Senado, a través de su Comisión de Salud, en el sentido de estudiar más técnicamente el problema, hacer algunas propuestas, trabajarlas con el Ministerio de Salud y ver de qué manera se puede generar un programa de alcance nacional.

Lo planteado acá es una buena idea; pero a veces lo ideal es enemigo de lo bueno. Si confundimos las dos cosas, lo más probable es que no pase nada. Por tanto, por un lado, propongo que insistamos en el programa “Sonrisa de Mujer” —coincido con el Senador señor

García en que el oficio debe ser dirigido a la señora Presidenta, ya que aquél está inserto en la orgánica de la Presidencia- y, por otro, que mandemos a nuestra Comisión de Salud para que haga un esfuerzo en orden a elaborar una propuesta que pueda significar un aporte. Eso sería lo más razonable.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Núñez.

El señor NÚÑEZ.- En la misma idea, señor Presidente, entiendo que estamos generando un precedente, pero ojalá no se repita, porque, de lo contrario, estaremos destinando mucho tiempo a la discusión de los proyectos de acuerdo.

En lo personal, comparto el texto presentado, pero está mal dirigido. El programa en cuestión correspondió a la Fundación PRO-DEMU. Mi señora trabajó en él, así que puedo hablar con mucha propiedad sobre esta materia. En general, fue muy exitoso, pero tuvo dos inconvenientes. El primero, que mucha gente se endeudó, y el BancoEstado en este momento está detrás de un sinnúmero de mujeres solicitándoles que paguen lo que corresponde al préstamo, que fue del orden de los 120 ó 125 mil pesos. Por lo tanto, de las alrededor de 22 mil mujeres que pidieron estos créditos a dicha institución bancaria, que abrieron su libreta de ahorro, muchas no han podido pagar lo que se les exige.

El segundo problema es el siguiente. Gran cantidad de dentistas contratados en este programa eran personas que estaban recién egresando, varios de ellos extranjeros —por cierto, tengo un gran aprecio por todos los profesionales que se han radicado en nuestro país— que carecían de los medios adecuados para atender bien, sobre todo en lo que a prótesis se refiere. En definitiva, tenemos un porcentaje no despreciable de mujeres que deberán hacerse prótesis nuevas.

En consecuencia, siendo un programa exitoso, lo cierto es que tenía esos dos inconvenientes. Por eso se detuvo; por eso no siguió

adelante. Y la propia señora Luisa Durán de Lagos tomó la determinación de interrumpirlo, porque se estaba generando ese tipo de dificultades y en ese momento el Ministerio de Salud no tenía presupuesto para desarrollar un programa similar.

En mi opinión, el oficio debiera enviarse a la señora Presidenta de la República, quien, como Ministra de Salud, conoció este programa. En su momento, ella misma entendió que carecía de posibilidades de implementarlo a través de dicha Secretaría de Estado. Creo que ahora hay mejores condiciones. Y, además, procedería enviarlo a la señora Ministra de Salud, a fin de que se pueda llevar a cabo un programa similar, ojalá exitoso desde el punto de vista cuantitativo, pero que no genere las dificultades que acabo de señalar.

He dicho.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Voy a poner en votación el proyecto de acuerdo porque podemos quedarnos sin quórum.

Conforme a lo planteado por los señores Senadores, se mandarían los oficios a la señora Presidenta de la República y a la señora Ministra de Salud y también se comunicaría a la Comisión de Salud, a fin de que haga los estudios que considere necesarios y nos informe sobre el particular.

Por tanto, si le parece a la Sala, se aprobará el proyecto de acuerdo y se enviarán los oficios mencionados.

—**Así se acuerda.**

El señor GAZMURI.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GAZMURI.- Deseo manifestar una preocupación, que en el caso mío es anti-gua, para que la tenga en cuenta la Comisión de Salud si efectivamente va a intentar hacer algún aporte en materia de salud dental.

Es evidente que en el país existen problemas gravísimos en esta área, y, a mi juicio, algo tiene que ver en ello el hecho de que no

hay indicadores de salud dental que sirvan para evaluar la eficacia del sistema sanitario chileno. Tenemos diversos indicadores —de morbilidad, en fin— que miden el nivel en que se encuentran los programas públicos de salud, pero no existe ninguno que determine el grado de salud bucal y dental de los chilenos, que es bajísimo. Como no hay una exigencia, el sistema en general tiende a desatender todo lo que significa tanto prevención cuanto curación en este ámbito. Y, en mi concepto, si no se establecen parámetros y exigencias sobre el sistema sanitario que pongan a la salud dental de la población como un objetivo de tales programas, no vamos a avanzar mucho en esta materia.

**RATIFICACIÓN DE CONVENIO
INTERNACIONAL CONTRA
RECLUTAMIENTO, UTILIZACIÓN,
FINANCIACIÓN Y ENTRENAMIENTO
DE MERCENARIOS. PROYECTO
DE ACUERDO**

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Proyecto de acuerdo presentado por los Senadores señores Navarro, Girardi, Letelier, Muñoz Aburto y Ominami, mediante el cual proponen ratificar el “Convenio internacional contra el reclutamiento, la utilización, la financiación y el entrenamiento de mercenarios”.

—**Los antecedentes sobre el proyecto de acuerdo (S 854-12) figuran en el Diario de Sesiones que se indica:**

Se da cuenta en sesión 13ª, en 9 de mayo de 2006.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor ALLIENDE (Secretario subrogante).- El objetivo del proyecto de acuerdo es solicitar a Su Excelencia la Presidenta de la República la ratificación por Chile del “Convenio Internacional contra el reclutamiento, la utilización, la financiación y el entrenamiento

de mercenarios”, de la ONU, de 4 de diciembre de 1989, a fin de prevenir que en lo futuro empresas chilenas o internacionales recluten y entrenen mercenarios en el país, sean éstos nacionales o extranjeros.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- En votación electrónica.

El señor ALLIENDE (Secretario subrogante).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba el proyecto de acuerdo (20 votos contra 1 y 2 abstenciones).**

Votaron por la afirmativa los señores Allamand, Alvear, Ávila, Bianchi, Escalona, Espina, Flores, Frei (don Eduardo), Gazmuri, Gómez, Horvath, Longueira, Naranjo, Matthei, Muñoz Aburto, Navarro, Núñez, Ominami, Orpis y Prokurica.

Votó por la negativa el señor Arancibia.

Se abstuvieron los señores García y Romero.

DIFERENCIACIÓN, PARA CÁLCULO DE TARIFAS, ENTRE VOLUMEN DESCARGADO DE AGUAS SERVIDAS Y VOLUMEN CONSUMIDO DE AGUA POTABLE. PROYECTO DE ACUERDO

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Corresponde votar el proyecto de acuerdo, suscrito por los Honorables señores Navarro, Girardi, Letelier, Muñoz Aburto y Ominami, tendiente a introducir modificaciones al Reglamento de la Ley de Tarifas Sanitarias y al Reglamento de Prestación de Servicios Domiciliarios de Agua Potable y de Alcantarillado.

—**Los antecedentes sobre el proyecto de acuerdo (S 855-12) figuran en el Diario de Sesiones que se indica:**

Se da cuenta en sesión 13ª, en 9 de mayo de 2006.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor ALLIENDE (Secretario subrogante).- El objetivo del proyecto de acuerdo es solicitar a la señora Ministra de Economía, Fomento y Reconstrucción y al señor Ministro de Obras Públicas que efectúen las modificaciones necesarias al Reglamento que establece la fijación de tarifas de servicios de agua potable y alcantarillado y al Reglamento de Prestación de Servicios Domiciliarios de Agua Potable y de Alcantarillado, con la finalidad de que los usuarios paguen por el uso real del servicio de alcantarillado, en relación con la cantidad de aguas servidas que produzca cada cliente, en una forma equivalente al modo de cobro existente para el agua potable, es decir, de acuerdo a los metros cúbicos registrados en el respectivo medidor.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Corresponde votar...

El señor HORVATH.- ¿Me permite hacer una consulta, señor Presidente? Y la formularé con el debido respeto.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor HORVATH.- Señor Presidente, en la Cámara Baja -yo también fui Diputado- todos los días se aprueba una cantidad enorme de proyectos de acuerdo, pero más bien en la línea de la fiscalización, que no es el caso que nos ocupa.

Sobre el particular, yo desearía saber cuál va a ser el procedimiento para discriminar, en el momento en que se evalúe, cuánta agua se utiliza, cuánto de ella va a la red de alcantarillado y cuánto a riego, a lavado de autos u otros fines. O sea, me interesa conocer el procedimiento técnico para que el sistema funcione. Y mi ánimo es que el proyecto esté bien sustentado.

Ahora, en el caso de que no se contara con esos datos, sería conveniente que este tipo de iniciativas vinieran más justificadas o fueran analizadas por las Comisiones respectivas.

Sólo con ese afán hago la consulta.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.- Señor Presidente, es sabido que las tarifas de agua potable se determinan cada cinco años (precisamente, en este minuto la Superintendencia de Servicios Sanitarios se halla en el proceso de fijación tarifaria para el próximo quinquenio). Y a muchos nos parece objetable el sistema utilizado con tal fin: se realiza una medición a través de un informe pericial, y toda la información es secreta -¡escuchen bien!- hasta después de fijado el precio.

Por lo tanto, la imposibilidad de hacer un debate más real a ese respecto da cuenta claramente de que elementos como los señalados en el proyecto de acuerdo, que constituyen preocupación permanente de los usuarios, han de tenerse en consideración.

Ése es un criterio que, de solicitarse, debe ser evaluado e introducido. Y, si esto es posible, habremos contribuido a que la inquietud de un conjunto importante de ciudadanos -a lo menos los de mi circunscripción me la plantean; y entiendo que lo propio ocurre a muchos otros señores Senadores- esté presente.

Si es posible, en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a la hora de evaluar a la Superintendencia de Servicios Sanitarios, vamos a provocar una discusión más de fondo sobre la materia.

Insisto, señor Presidente: dados el procedimiento establecido por ley para la fijación de tarifas y la imposibilidad de introducir mayor debate -porque, según expresé, están dadas las reglas del juego-, para plantear a la autoridad sanitaria la consideración de los parámetros en comento no hay otro mecanismo que el propuesto.

He dicho.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra la Honorable señora Matthei.

La señora MATTHEI.- Señor Presidente, me parece que este proyecto de acuerdo es bien intencionado, pero no tiene mucho sentido.

En primer lugar, la forma en que se fijan las

tarifas asegura cierta rentabilidad sobre las inversiones realizadas por las empresas en agua potable, tendido, plantas de tratamiento, etcétera.

¿Cómo se distribuye aquello? Si es por tarifa de agua potable, si es por alcantarillado, puede provocar alguna diferencia menor en las cuentas de las personas en particular; en el total no va a significar ninguna diferencia, porque la rentabilidad sobre todas las inversiones se mantendrá inalterable.

El beneficio de una medida como la propuesta, entonces, resulta muy pequeño. Pero los costos pueden ser bastante altos, porque tener un medidor especial para todo lo que sea agua de alcantarillado va a implicar gastos evidentes: uno de lectura, uno de compra de medidores y otro de instalación, etcétera.

Por consiguiente, si miramos el beneficio-costos, yo diría que éste es un mal proyecto.

En mi concepto, se debe hacer un esfuerzo para explicar a la gente que las tarifas no las fijan las empresas sino el Gobierno y que ellas tienen que ver, no con cuánta agua efectivamente va al alcantarillado, sino con la rentabilidad de la inversión realizada.

Votaré en contra del proyecto de acuerdo porque, lejos de beneficiar a la gente, le va a significar mayores costos y probablemente no le posibilitará ahorrar ni un solo peso.

Gracias, señor Presidente.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Romero; luego, el Honorable señor García.

El señor ROMERO.- Señor Presidente, está pendiente una decisión del Ejecutivo acerca de un problema relativamente parecido al que aborda este proyecto de acuerdo, vinculada con la declaración de inconstitucionalidad que en mayo de 2005 hizo la Comisión respectiva del Senado en cuanto a la fijación de tarifas no divididas entre consumo de agua y alcantarillado y aguas lluvias.

Éste es un tema importante, trascendente, en el que sin duda quisiéramos ordenar y ra-

cionalizar el análisis.

Sobre la materia, en la Comisión de Obras Públicas le solicitamos al señor Ministro del ramo que se pronunciase respecto de cuál iba a ser la política de la Secretaría de Estado a su cargo.

El Subsecretario de Obras Públicas, señor Juan Eduardo Saldivia, encargado más bien de la parte sanitaria en el Ministerio, nos hizo presente que en las próximas semanas van a señalar una línea en tal sentido. Porque, sobre el particular, nosotros tenemos pendiente un proyecto que viene de la Cámara de Diputados y que -supongo- alguna relación dice al planteamiento que formuló el Senador señor Navarro.

Desde esa perspectiva, sólo quiero plantear que éste es un tema que estamos tratando de ordenar en nuestra Comisión de Obras Públicas. Le pedimos al Ejecutivo definir la política que habrá sobre la materia, porque la normativa en comento, tal como venía de la Cámara Baja, fue declarada inconstitucional en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento con fecha 17 de mayo de 2005, por cuatro votos a favor y uno en contra.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor García.

El señor GARCÍA.- Señor Presidente, tal como expresó la Senadora señora Matthei, éste es un proyecto de acuerdo bien intencionado, pero de aplicación tremendamente costosa, en especial para las familias más modestas.

Entiendo que a través de él se aspira a que la gente tenga en sus viviendas dos medidores: uno por el consumo de agua potable y otro por las aguas servidas. Y, obviamente, la instalación masiva de otro medidor va a implicar un costo muy relevante.

También entiendo que lo que se pretende en último término es que las personas más modestas paguen menos por el consumo de agua potable y por el alcantarillado. Porque la queja que normalmente recibimos es que las cuentas por ambos servicios son excesivamente altas frente a los ingresos de las familias de menores

recursos.

A ese respecto, el Senador señor Navarro y los demás autores del proyecto de acuerdo tienen mucha razón.

Sin embargo, pienso que la solución está en aumentar el nivel de subsidio, de tal forma que la gente pague menos por consumo de agua potable y por alcantarillado, pero, sin duda, manteniendo el funcionamiento de las empresas.

Debemos ser sumamente cuidadosos en tal sentido. El país desea tener limpios sus ríos, sus cauces de agua. Y se está realizando un gran esfuerzo precisamente para construir plantas de tratamiento de aguas servidas.

Eso forma parte del patrimonio medioambiental que queremos dar a Chile, el cual es tremendamente necesario si se pretende competir en las grandes ligas.

Obviamente, las familias más carentes de recursos muchas veces no van a poder pagar el costo. Entonces, a mi entender, la fórmula para solucionar el problema es el aumento del subsidio. Creo que, si le pidiéramos al Ejecutivo una revisión y un incremento del subsidio para el consumo de agua potable y el alcantarillado, estaríamos en la dirección correcta.

Este proyecto de acuerdo -repito-, aunque bien intencionado, finalmente significará mayores costos precisamente para las familias a las que se busca beneficiar.

He dicho.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Si le pareciera a la Sala, podríamos enviar el proyecto de acuerdo a la Comisión de Obras Públicas. Porque además está pendiente una resolución sobre el proyecto que regula los sistemas de evacuación y drenaje de aguas lluvias, tal como señaló el Senador señor Romero, quien era Presidente de dicho órgano técnico cuando analizamos esa iniciativa, respecto de la cual hubo diversos problemas.

El señor NAVARRO.- Me parece bien.

El señor MUÑOZ ABURTO.- De acuerdo.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).-

Si les parece a Sus Señorías, se procederá en la forma señalada.

—Se resuelve enviar el proyecto de acuerdo a la Comisión de Obras Públicas.

VI . INCIDENTES

PETICIONES DE OFICIOS

El señor ALLIENDE (Secretario subrogante).- Han llegado a la Mesa diversas peticiones de oficios.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Se les dará curso en la forma reglamentaria.

—Los oficios cuyo envío se anuncia son los siguientes:

Del señor BIANCHI:

A la señora Ministra Secretaria General de la Presidencia, pidiendo **PATROCINIO PARA INDICACIÓN A ARTÍCULO 4º DE PROYECTO SOBRE RESPONSABILIDAD FISCAL**.

Del señor CANTERO:

A Ministerios de Relaciones Exteriores y de Educación; Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica; División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno; UNESCO Chile, y Fundaciones “Minera Escondida”, “Andes” y “Futuro”, pidiendo **FINANCIAMIENTO PARA PARTICIPACIÓN DE ALUMNOS DE ESCUELA D-121, DE ANTOFAGASTA, EN “EXPOCIENCIA INTERNACIONAL ESI AMLAT 2006” (VERACRUZ, MÉXICO)**. A la señora Directora Nacional de CHILE-DEPORTES, solicitándole información sobre **RECINTOS E INSTALACIONES DEPORTIVAS DE SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO EN SEGUNDA REGIÓN**. Al señor Intendente de la Quinta Región, requiriéndole **CONCLUSIONES Y EXPOSICIONES DE**

II SEMINARIO NACIONAL “INSTITUCIONALIDAD PARA LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, LA CIENCIA Y EL EMPRENDIMIENTO”. Al señor SEREMI de Educación de Antofagasta, solicitándole atender **PLANTEAMIENTO SOBRE REASIGNACIÓN DE PORCENTAJE FIJADO EN RESOLUCIÓN N° 0711, DE JULIO DE 2005**. Y al señor Director del INP de la Segunda Región, pidiéndole información en cuanto a **PAGO A SEÑOR JULIO ALCAÍNO DÍAZ DE BONO DISPUESTO EN LEY N° 19.992** y a **SITUACIÓN PREVISIONAL DE DON PEDRO BRACAMONTE NEGRETE**.

Del señor ESPINA:

A la señora Ministra de Defensa Nacional, planteándole adopción de medidas para resolver **PROBLEMA PREVISIONAL DE RESERVISTAS DE COMUNA DE GALVARINO**. A los señores Subsecretario de Redes Asistenciales del Ministerio de Salud, Director del Servicio de Salud Araucanía Norte y Alcalde y Concejales de Traiguén, requiriéndoles medidas urgentes para **ADQUISICIÓN Y REPOSICIÓN DE MATERIAL PARA SERVICIO DENTAL DE HOSPITAL DE TRAIGUÉN**. A los señores Director del Instituto de Desarrollo Agropecuario, Presidente del BancoEstado y Alcalde y Concejales de Collipulli, solicitándoles medidas urgentes para solucionar **PROBLEMA DE PEQUEÑOS AGRICULTORES DE LOLCURA QUE PARTICIPARON EN PROGRAMA DE INDAP SOBRE RECUPERACIÓN DE SUELOS DEGRADADOS**. Y a los señores Alcalde y Concejales de Lautaro, requiriéndoles **CONSTRUCCIÓN DE NUEVA PASARELA EN COMUNIDAD SANTOS LÓPEZ LICAN**.

Del señor ROMERO:

A la señora Ministra Secretaria General de la Presidencia, pidiéndole **URGENCIA “SUMA” PARA PROYECTO SOBRE INSTALACIÓN DE ANTENAS DE TELEFONÍA CELULAR RADICADO EN CÁMA-**

RA BAJA. Al señor Intendente de la Quinta Región y al señor Gustavo Carter, Concejal de Putaendo y Secretario Ejecutivo de la Comisión Embalse Chacrillas, comunicándoles su **RESPALDO A REACTIVACIÓN DE COMISIÓN EMBALSE CHACRILLAS Y A REUNIÓN CON PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL.** Y al señor Alcalde de Los Andes, manifestándole su **SOLIDARIDAD CON PLANTEAMIENTOS DE VECINOS DE VILLA HORIZONTE ANTE INSTALACIÓN DE ANTENA DE TELEFONÍA CELULAR.**

Del señor RUIZ-ESQUIDE:

Al señor Ministro de Obras Públicas, solicitándole información sobre **ESTADO DE EMISARIO DE LEBU TRAS ÚLTIMOS TEMPORALES Y SOLUCIÓN A EVENTUALES DAÑOS.**

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- En Incidentes, los Comités Demócrata Cristiano y Mixto (Partido Por la Democracia y Radical Social Demócrata) no harán uso de sus tiempos.

En el turno del Comité Unión Demócrata Independiente, tiene la palabra la Honorable señora Matthei.

INQUIETUD POR ALTOS COSTOS DE ENAMI EN PERSONAL Y OFICINAS. OFICIOS

La señora MATTHEI.- Señor Presidente, he sido informada de que la nueva administración de la ENAMI está incurriendo en costos relativamente altos en remodelación de oficinas y contratación de personal.

Por lo tanto, solicito que se oficie a la señora Ministra de Minería para pedirle un detalle sobre todas las personas contratadas, sus sueldos -o por lo menos su costo anual bruto-

los puestos creados, los gastos realizados en remodelaciones, etcétera.

Asimismo, solicito el envío de un oficio al señor Ministro de Hacienda para que informe si todos esos gastos y aumentos fueron aprobados.

Tengo entendido que sólo la creación de puestos ha significado aproximadamente un millón de dólares anuales de costo adicional para la ENAMI. Y, aparentemente, las obras de remodelación también son bastante ostentosas.

El señor PROKURICA.- ¿Me concede una interrupción, Su Señoría, con la venia de la Mesa?

La señora MATTHEI.- Sí, señor Senador.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Prokurica.

El señor PROKURICA.- Quiero adherir a los oficios respectivos y, además, pedir que en ellos se pregunte cuándo se va a cumplir el compromiso de que la ENAMI se vaya a Copiapó definitivamente y no siga invirtiendo más recursos en Santiago. Porque se trata de un acuerdo que adoptamos hace mucho tiempo.

—**Se anuncia el envío de los oficios pertinentes, en nombre de la Honorable señora Matthei, conforme al Reglamento, con la adhesión y el complemento del señor Prokurica.**

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- En el tiempo del Comité Renovación Nacional, tiene la palabra el Honorable señor Prokurica.

REESTUDIO DE CIERRE DE DIVISIÓN EL SALVADOR Y BÚSQUEDA DE ACTIVIDADES ALTERNATIVAS. OFICIOS

El señor PROKURICA.- Señor Presidente, deseo plantear un asunto de la mayor importancia, referido al cierre de la División El Salvador.

En esa División existe una población estimada, según el censo del 2002, de 9 mil habi-

tantes, sólo en el campamento; 1.727 trabajadores directos, que representan 11 por ciento del total de la CODELCO, agrupados en cinco sindicatos; y más de 3 mil trabajadores indirectos (de contratistas).

El 28 de julio de 2005, Juan Villarzú anunció el cierre de la División El Salvador. El proceso partirá el año 2008 con el cierre de su línea de producción de óxidos; seguirá con el cierre de la de sulfuros de la mina subterránea, y finalizará el año 2011.

En esa oportunidad se invocaron diversas razones.

En primer lugar, los altos costos, asociados básicamente a la baja ley del mineral. La verdad es que El Salvador, pese a ser una de las Divisiones que tienen más altos costos -como señalé, por la baja ley-, es la que más los ha rebajado. Y por eso ha formado a la mayoría de los profesionales que en este minuto trabajan en la CODELCO.

En seguida, la baja ley del mineral: 0.58 por ciento (CODELCO Norte, 0.66; Andina, 0.77).

Luego, las escasas reservas de esa época: aproximadamente, 243 millones de toneladas.

A continuación, las pérdidas económicas de la empresa debido a que en ese tiempo la libra de cobre costaba un dólar con treinta centavos.

Por último, el costo estimado de cierre en esa época: 100 millones de dólares.

Ésa es la parte económica, señor Presidente.

Sin embargo, yo pregunto qué efectos va a producir en la Región de Atacama y en el resto del país el cierre de la División El Salvador.

Allí hay casi 5 mil trabajadores afectados: 1.727 directos y más de 3.000 de contratistas. Se contemplan planes de contingencia que podrían absorber a parte de ellos, pero la mayoría se iría a la calle.

Esa grave situación económica generaría también problemas tanto a la comuna de Diego de Almagro, donde está emplazada la referida División, que cuenta con la mitad de la población de ella, como a la Región de Atacama, donde habría un grave impacto económico,

pues El Salvador representa una de sus principales fuentes de trabajo.

Lo que deseo decir, señor Presidente, es que hoy el precio de la libra de cobre ha llegado a una cifra que nadie habría imaginado en la época en que se adoptó la decisión de cierre.

No descarto que en algún minuto la mencionada División deba cerrarse. Pero me parece que, con los precios actuales del metal rojo, es factible demorar la decisión, y bastante, porque todas las informaciones técnicas señalan que los valores de hoy podrían mantenerse -o mejorar- durante al menos cuatro años.

Actualmente, todos los expertos sostienen que el precio de la libra de cobre en 3 dólares y 69 centavos se mantendrá por lo menos 4 años. Y hay que tener especial atención en el caso específico de El Salvador, porque hoy no registra pérdidas (tampoco las registró el año pasado).

En virtud de lo expuesto, solicito que se oficie a Su Excelencia la Presidenta de la República y a la señora Ministra de Minería para que se reestudie el programa de cierre de CODELCO-El Salvador, por los efectos socioeconómicos que tendría para el país; por sus efectos sobre los trabajadores; por sus efectos en las empresas contratistas, y por sus efectos en particular para la Región de Atacama.

Además, para que no sea un planteamiento sólo en esa línea, solicito que se siga trabajando con todas las entidades públicas, como CORFO y CONICYT, y también con las privadas, como Fundación Chile, a los efectos de buscar alternativas reales al cierre definitivo de la mina.

Tenemos que adelantarnos. Sabemos que el cierre de la referida División vendrá de todas maneras, pero debemos buscar una salida responsable, que implique la creación de actividades de largo plazo alternativas a la minería, como proyectos agrícolas y agroindustriales, aprovechando el agua de la zona (CODELCO la posee en gran cantidad); proyectos de interés científico, turísticos, etcétera.

He dicho.

—**Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- En el tiempo del Comité Socialista, tiene la palabra el Honorable señor Navarro.

PROBLEMAS CON AGUA POTABLE EN COMUNAS DE FLORIDA Y TALCAHUANO, SECTOR CARRIEL NORTE. OFICIOS

El señor NAVARRO.- Señor Presidente, deseo que se oficie a la Superintendencia de Servicios Sanitarios, al Servicio de Salud Talcahuano y al Servicio de Salud Concepción respecto de dos problemas, a mi juicio graves, que han afectado a la calidad del agua potable y que han debido sufrir los vecinos de las comunas de Florida y Talcahuano, sector Carriel Norte, en la Octava Región.

En el caso de la comuna de Florida, en los primeros meses de este año se produjo una contaminación por permanganato de potasio en la red de agua potable. Se trata de un aditivo que se agrega durante el proceso de cloración. Cuando se aplica en exceso, el agua adquiere un color rojizo, de lo cual cientos de vecinos no se percataron.

Centenares de personas padecieron trastornos estomacales por haber ingerido agua en esas condiciones. A lo menos nueve familias sufrieron drásticas consecuencias y tuvieron que ser trasladadas de urgencia tanto al Hospital de Florida como al Hospital Regional de Concepción.

Ese hecho es grave por cuanto, a la hora de cobrar, la empresa sanitaria hace uso de la normativa legal y aplica las tarifas. Pero también los usuarios tienen derecho a exigir calidad y, particularmente, buenas condiciones sanitarias del agua que beben. Esto es lo que exige la ley.

Al respecto, presentamos un requerimiento ante la Superintendencia de Servicios Sanitarios para que se efectuara una investigación.

Solicito que, a través de los oficios referi-

dos, se recaben todos los antecedentes sobre lo realizado en torno a esta situación, de manera que se tomen medidas para que no vuelva a ocurrir. Ello, independientemente de las acciones legales que las familias afectadas emprendan, dado que ese grave error provocó trastornos concretos a su salud.

En cuanto a lo sucedido en Carriel Norte, pido oficiar a la Municipalidad de Talcahuano a fin de que nos informe acerca del suministro de agua potable en ese lugar.

Los vecinos han planteado públicamente y mediante cartas a algunas autoridades que desde hace más de siete años están viviendo con la cantidad de agua justa, ya que son abastecidos por un camión aljibe.

Resulta especialmente grave que, a esta altura del desenvolvimiento social y económico del país, sectores aledaños al aeropuerto y muy cercanos a todo lo que implica un desarrollo inmobiliario de alta plusvalía no cuenten todavía con agua potable y, por lo tanto, enfrenten problemas de salud y de carencia total y absoluta.

Sé que la Municipalidad de Talcahuano ha implementado diversas medidas para tratar de resolver el problema. Lo importante es saber qué origina la imposibilidad de que este asunto sea resuelto de manera concreta y efectiva, y no a través de camiones aljibe.

Pido que se oficie también al Servicio de Salud de Talcahuano y a la Superintendencia de Servicios Sanitarios, para que proporcionen antecedentes sobre la calidad del agua que se está entregando a los pobladores de las dos comunas a que me he referido.

—**Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

REPARACIÓN DE DAÑOS PROVOCADOS POR TEMPORALES EN OCTAVA REGIÓN. OFICIOS

El señor NAVARRO.- Señor Presidente, solicito oficiar al SERVIU, al Ministerio de

Vivienda y Urbanismo, a la Oficina Nacional de Emergencia y a la Ilustre Municipalidad de Tomé, acerca de una grave situación.

Durante el invierno pasado, los temporales que azotaron a la Octava Región dejaron centenares de viviendas en el suelo y poblaciones totalmente anegadas. Las copiosas lluvias provocaron inundaciones, incluso, dentro de algunas casas, donde el agua llegó a más de un metro setenta de altura. Así aconteció en zonas como Valle Nonguén, Agüita de la Perdiz y población Los Boldos, de Chiguayante (por desborde del canal Papen).

En Penco y Tomé se produjeron derrumbes sucesivos de viviendas instaladas en las laderas de los cerros. Tal es el caso de la población Centenario, en Tomé, donde los principales afectados son los miembros de la familia Burboa, porque desde el 29 de junio del año pasado las condiciones del terreno han terminado por destruir su casa, que a causa del desmoronamiento del cerro quedó prácticamente colgando.

Cuando ocurren situaciones como ésta, la responsabilidad debe ser al menos compartida: la Dirección de Obras ha otorgado autorizaciones; los vecinos en algunas ocasiones han cumplido con la ley, pero no así en otras, y han construido en zonas de alto riesgo.

Con relación a las poblaciones Las Araucarias y Centenario, de Tomé, solicito que se oficie a la Gobernación Provincial de Concepción, a la Intendencia Regional, a la Oficina Nacional de Emergencia, al Servicio de Vivienda y Urbanismo, y a la Ilustre Municipalidad, con el objeto de que den a conocer las medidas que se están adoptando para evitar que el problema se repita este año y si cuentan con los recursos necesarios para efectuar las reparaciones.

Ya hemos señalado que, en la discusión del proyecto de Ley de Presupuestos para el 2007, el arreglo de los muros de contención y el mejoramiento de las viviendas en estado precario deberán tener prioridad.

Para ese debate requerimos la mayor cantidad posible de datos respecto del costo de los programas de reparación de muros en Penco y Tomé. Y ojalá la Intendencia pudiera proporcionarnos la estimación del gasto total por ese concepto en la Región del Biobío, de manera que en el momento de la discusión presupuestaria conociéramos la situación real por la que atraviesan sus pobladores.

—**Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, de conformidad con el Reglamento.**

CONOCIMIENTO DE ESTUDIOS TÉCNICOS ACERCA DE PUENTES SOBRE RÍO BIOBÍO. OFICIO

El señor NAVARRO.- Señor Presidente, deseo que se oficie al Ministerio de Obras Públicas para que nos haga llegar los estudios técnicos de que dispone acerca de la vida útil de los puentes Juan Pablo II y Llacolén.

Hay un gran debate público en la Octava Región respecto de si es necesario o no un cuarto puente. Se trata de una preocupación ciudadana y es importante tener certeza absoluta del estado de mantención tanto de los puentes recién señalados como del denominado "Puente Viejo".

Este último se construyó, por iniciativa privada, en la década del 30. Se intentó cobrar peaje, por primera vez en Chile; pero no resultó el negocio y el Estado terminó por asumir el costo. Sin embargo, se mantuvo en operación hasta el momento de su cierre, ocurrido hace algunos años.

Se está evaluando efectuar estudios técnicos para determinar si es posible recuperarlo para la ciudad. Existe gran discusión sobre el punto. Espero que el debate no se politice y que, en definitiva, la decisión final se adopte considerando los parámetros de respuesta a la necesidad ciudadana de libre tránsito y de los costos, porque el Estado será el responsable de la obra.

Por lo tanto, queremos analizar los estudios técnicos mencionados a fin de fijar un criterio -muy necesario a la hora de tomar decisiones- que permita pedir justificadamente al Ministerio de Obras Públicas un pronunciamiento acerca de la construcción del llamado “cuarto puente” sobre el Biobío.

—**Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

PARALIZACIÓN DE OBRAS DE CÁRCEL EL MANZANO II. OFICIO

El señor NAVARRO.- Por otro lado, señor Presidente, pido que se oficie al Ministerio de Justicia con respecto a la paralización de la construcción de la cárcel El Manzano II.

¿Qué ha pasado?

Muchos estamos preocupados de la delincuencia y, en especial, de que las cárceles no se conviertan en universidades del delito. Sin embargo, eso es lo que sucede hoy en nuestros recintos penitenciarios, particularmente en El Manzano, que fue construido para 980 internos y hoy día tiene una población superior a dos mil.

En incontables oportunidades hemos manifestado que el proceso de reinserción en la sociedad comienza por contar con prisiones que permitan el desarrollo y rehabilitación de los reclusos. Pero eso es imposible, por el grado de hacinamiento que existe en la cárcel El Manzano y en muchas otras.

La construcción de El Manzano II, que fue licitada a través del sistema de concesiones, se encuentra detenida desde el 20 de febrero del 2005. Y la verdad es que existe gran preocupación ciudadana -mía también- con relación a las causas de dicha paralización; a los plazos; a la fecha en que se reanudarán las obras, y en especial a los costos.

El programa de construcción de cárceles mediante el sistema de licitación a privados apareció como una solución evidente, moderna, para resolver el problema penitenciario.

Sin embargo, el retraso y, sobre todo, los cambios en las especificaciones técnicas, además del aumento en los costos, han puesto en duda si efectivamente ése es el mecanismo más adecuado. Por lo tanto, el rol del Estado también se ha visto cuestionado.

Está claro: la administración y dependencia directa de las cárceles recaerán siempre en Gendarmería, o sea, en el Ministerio de Justicia; pero la construcción y administración interna de ellas estarán en manos de privados.

Por eso, más allá del debate sobre construcción de establecimientos penitenciarios a través del sistema de concesiones y de la fuerte discusión respecto de su administración, lo relevante es saber cuándo estará terminada la cárcel El Manzano II; cuáles fueron los motivos de la paralización de las obras, y qué empresa se hará cargo de ellas. Sólo entonces podremos pensar que en la Octava Región se terminará con el hacinamiento que hoy se observa en El Manzano, y en particular, que se brindarán mejores condiciones para la reinserción y rehabilitación de las personas que llegan a ese recinto para saldar su deuda con la sociedad.

—**Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

REINCORPORACIÓN DE EX CARABINEROS Y GENDARMES. OFICIOS

El señor NAVARRO.- Señor Presidente, hace poco el Parlamento aprobó un proyecto que aumenta la planta de Carabineros de Chile en más de 6 mil funcionarios en los próximos cuatro años.

En su oportunidad planteé la necesidad de que dicho incremento en la dotación sirviera para mejorar las condiciones de vida de los carabineros disminuyendo su jornada, que muchas veces supera las 100 horas semanales. Y la mayor responsabilidad recae en los solteros, quienes deben alojar en los cuarteles y, por lo tanto, permanecer a disposición del Mando en

todo momento, situación que muchas veces termina jugando en contra de una mayor eficiencia. Porque lo cierto es que, cuando una persona trabaja 18 a 20 horas diarias de manera continua, presenta una condición física y psíquica que puede resultar precaria para el cumplimiento de la delicada función de proteger la vida de las personas.

En ese sentido, sostuve que la reincorporación de carabineros retirados de la Institución puede constituir un mecanismo eficiente, toda vez que la preparación de nuevo personal no resulta fácil. Los cursos de instrucción y la capacidad para generar nuevos cuadros de oficiales y suboficiales son limitados.

Por lo tanto, solicito que se oficie a la señora Ministra de Defensa Nacional y al señor Subsecretario de Carabineros, a fin de que informen cuáles son las políticas que sigue la Institución para reincorporar a los funcionarios que se han retirado por invalidez o discapacidad y qué requisitos deben cumplir para volver a la vida laboral y prestar servicios hasta que el reglamento y sus condiciones personales lo permitan.

Muchos carabineros dejaron la Institución, a causa de accidentes o de actos de servicio, en momentos en que se pensó que se podía prescindir de ellos. Hoy día muchos quieren volver y resultan necesarios. Pero las condiciones que se les ofrecen, así como las reglas para hacerlo, deben ser claras.

En su oportunidad me entrevisté con el anterior General Director de Carabineros señor Alberto Cienfuegos, para exponerle gran número de casos.

Como dije, se deben establecer condiciones muy claras para que carabineros retirados, ya sea por discapacidad, actos de servicio o accidentes y que se hallen en condiciones de desempeñar tareas administrativas o de otro tipo por contar con experiencia y un currículum intachable, se reincorporen en forma urgente. Me refiero a oficiales y suboficiales calificados en Lista 1; no a aquellos dados de baja o que figuraban en Lista 3 ó 4.

Por eso, pido que se nos informe, de manera detallada, cuáles son las condiciones para el reintegro de esas personas.

Quiero hacer extensivo ese razonamiento a Gendarmería de Chile, porque con las nuevas cárceles se necesitará mayor número de funcionarios experimentados.

En esa Institución sucede lo mismo que en Carabineros: es indispensable disminuir su carga horaria. Muchas veces uno no distingue si los que están presos son los delincuentes o los gendarmes. Comparten tanto tiempo con los reclusos -lo cual los aleja mucho de sus familias- que la relación con ellos llega a ser muy estrecha. Y ése no es el objetivo.

Es indudable que los gendarmes también requieren mecanismos de preparación. Pero, sobre todo, una vida más humana, más familiar, que el actual reglamento no permite.

Señor Presidente, pido oficiar al señor Ministro de Justicia con el objeto de que nos informe si, considerando la situación expuesta y el personal que requerirán las cárceles concesionadas, se ha decidido contratar nuevos funcionarios y reintegrar a los retirados por razones de invalidez, discapacidad o cualquier otra, y bajo qué modalidades.

De esa manera, algunos ex gendarmes que se han acercado a distintos Parlamentarios para ver la factibilidad de reincorporarse a la Institución, sabrán si podrán hacerlo, cuándo y en qué condiciones.

—**Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, de conformidad con el Reglamento.**

REACCIÓN ANTE CRÍTICAS A POSTERGACIÓN DE LEY DE RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL. OFICIO

El señor NAVARRO.- Por último, señor Presidente, quiero referirme al duro debate abierto por la Oposición respecto de las realizaciones de los Gobiernos de la Concertación.

Se ha sostenido que la prórroga de la puesta

en vigencia de la ley que fija la imputabilidad juvenil a partir de los 14 años constituye un hecho grave.

Debo recordar que, como Congreso, tenemos asuntos pendientes con el Poder Judicial, porque hemos aprobado diversas leyes por las cuales se asignan a ese Poder del Estado nuevas tareas, trabajos y obligaciones.

Cuando aprobamos el proyecto que estableció los mecanismos de concesión de las autopistas, impusimos a los juzgados de policía local -por mencionar un hecho que tiene que ver con los tribunales- una carga de trabajo que no pueden solventar, debido a los cientos de miles de partes que han de resolver por incumplimiento del pago de peaje a través del TAG. Y los jueces de policía local se han quejado de que les asignamos una tarea imposible de cumplir, pues dichos tribunales se han atestado de partes por concepto de multas. Esta materia debe ser regulada.

Muchas veces uno vota las iniciativas haciendo plena confianza y fe en lo realizado por los colegas de bancada. Pero se me ha señalado que esas multas podrían aumentar, desde el máximo actual, de 35 mil o 40 mil pesos, a 2 millones de pesos, de acuerdo a un procedimiento legal de cobro inmediato.

Pero lo que deseo hacer resaltar es que los juzgados de policía local se encuentran absolutamente copados. Lo mismo ocurre con los tribunales de familia. Y puede suceder también con los del trabajo.

Una situación similar se produjo cuando entró en vigencia la ley sobre violencia intrafamiliar.

Hace poco aprobamos una iniciativa que castiga la discriminación por edad, sexo o condición social. Cuando se dicte la ley, seguramente suscitará una cantidad significativa de demandas. Esperamos que ello no ocurra, pero sí generará mayor carga de trabajo a los tribunales.

En este sentido, considero injustas las críticas que se han hecho. Al respecto, debe ope-

rar un principio elemental: desde el momento en que los órganos colegisladores Cámara de Diputados y Senado aprueban los proyectos, también se deben hacer responsables de sus contenidos. Y entre ellos está la implementación de la normativa.

Entonces, me parece injusto -y lamento que el Senador señor Espina no se encuentre en la Sala- que se diga que la postergación de cierta ley implica una negligencia inexcusable, porque se omite el hecho de que, al momento de discutirse el respectivo proyecto en el Senado o en la Cámara Baja, los Parlamentarios responsables de aprobarla no explicitaron las condiciones para su entrada en vigor o no plantearon modificaciones acerca de circunstancias que podrían impedir su implementación.

Siento que aquí hay una obsesión política por atacar a la Concertación y destruir la importantísima obra realizada y que, como premio, la ha llevado al Gobierno por cuarta vez consecutiva en virtud de la voluntad soberana de las personas.

Creo que si el tema de fondo no es político; si no hay una campaña convenida -como yo pienso- consistente en disparar contra el ex Presidente Lagos y, eventualmente, contra los restantes ex Mandatarios de la Concertación, incluyendo al señor Frei, respecto de obras que todos los chilenos reconocen, esa conducta debe ser revisada de manera madura y seria.

Cuando el Poder Legislativo aprueba los proyectos que envía el Ejecutivo, la responsabilidad por la aplicación de las leyes que se dicen se halla implícita en el contenido de ellas. No resulta admisible que un análisis ex post dé cuenta de que determinada ley no puede entrar en vigencia por falta de implementación.

Si el Parlamento aprueba iniciativas del Gobierno que no es factible implementar, la falla también es atribuible al Congreso y, a lo menos, la responsabilidad debe ser compartida.

Por lo tanto, sindicar a la Administración del ex Presidente Lagos como única culpable por la postergación de la aplicación de algunas

leyes significa negar el fondo de una reflexión mayor: que el despacho de esas normativas requería un análisis más detenido.

No existe una unidad de seguimiento de la aplicación de las leyes. Y ésta es una crítica ciudadana recogida del informe que se dio en la Sala sobre la encuesta relativa a la imagen del Congreso Nacional, y en particular del Senado. En general, la gente asigna una baja valoración a la tarea parlamentaria.

Señor Presidente, si actitudes como las descritas no fueran políticas y respondieran más bien al legítimo derecho a la crítica por parte de la Oposición -y la está haciendo-, al menos debería haber una reflexión en torno a nuestra propia actuación y, sobre todo, a los debates que realizamos.

En mi opinión, si la ley que fija la imputabilidad penal a partir de los 14 años no se pudo implementar en los plazos establecidos, la responsabilidad es compartida. Porque si hubiésemos postergado la aprobación del proyecto pertinente hasta que estuvieran terminados los centros de detención preventiva -esto es lo que hoy día falta, ya que no se debe llevar a los jóvenes a las cárceles, donde hay delincuentes, sino a centros de detención preventiva con características especiales-, estoy plenamente convencido de que la Oposición nos habría acusado de retardar el despacho de una ley destinada a proteger a la gente. Entonces, “palos porque bogas y palos porque no bogas”.

Lo concreto es que aprobamos la ley. Y ése era el primer paso para desencadenar un proceso que, sin duda, culminará con la construcción de los centros de detención preventiva.

Por lo tanto, pienso que hay una injusticia y cierta cuota de cinismo cuando la Oposición hace una crítica política eludiendo su propia responsabilidad, que también es nuestra. Se trata de una responsabilidad de la Oposición y de la Concertación en el Parlamento, y no sólo del Gobierno, independientemente de la opinión contraria que podamos sustentar sobre la excesiva concentración de poder en el

Ejecutivo con relación al Legislativo, que yo siempre he planteado y que, sin duda, es desequilibrada.

En consecuencia, solicito que se oficie al señor Ministro de Justicia para que nos informe respecto de los plazos estipulados para la construcción de los centros de detención preventiva; las capacidades y condiciones que éstos tendrán, y si los recursos necesarios para ello se encuentran disponibles para el presente año -este aspecto será determinante en la discusión del proyecto de Ley de Presupuestos para 2007-, a fin de no dilatar más la entrada en vigencia de la ley correspondiente.

Todos coincidimos en que esa normativa era necesaria. Recibimos muchas críticas por establecer la imputabilidad penal a partir de los 14 años; pero concordamos en que era imprescindible dar esa señal, toda vez que muchos delincuentes estaban empleando niños para cometer sus delitos y así eludir las sanciones legales.

Sin embargo, me parece que el uso que se ha hecho de la prórroga de la ley en comento está fuera del marco justo de la crítica política que debe efectuar la Oposición.

Se ha caído en una campaña que ha desbordado todo precedente. La opinión pública evaluará si ése es el tipo de oposición que el país y la política requieren. Creo que no.

El asesinato de imagen que se intenta no dará resultado. Y las críticas a la Concertación debieran ser compartidas con la Oposición.

Espero que en algún momento tanto la Cámara de Diputados como el Senado reflexionen acerca de la posibilidad de efectuar un seguimiento a las leyes dictadas y a la forma de implementarlas, con el objeto de conocer su resultado y ganar la experiencia suficiente para no despachar otras que, o no vayan a funcionar, o bien sean difíciles de poner en práctica. Porque, sin necesidad de tener una bola de cristal, si ese debate se hace y se resuelve aprobar determinado cuerpo legal, cada cual debe asumir su propia responsabilidad.

Pero, en el caso concreto de la ley sobre responsabilidad penal de los adolescentes, tengo la certeza de que todos dimos nuestros votos con la confianza de que era necesaria para combatir la delincuencia.

Por lo tanto, no es aceptable que hoy, después de su aprobación por las bancadas tanto oficialistas como opositoras, se sindique como únicos responsables del retraso de su puesta en marcha a los Gobiernos de la Concertación, y en particular, al del ex Presidente Lagos.

Se podrán evaluar las causas y habrá que realizar un mejoramiento en tal sentido; es el propósito de la actual Administración. A mí me interesa que las promesas se cumplan. Pero para eso se requiere colaboración y no eludir la responsabilidad que a cada uno le cabe.

He dicho.

—**Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).-
Se levanta la sesión.

—**Se levantó a las 17:41.**

Manuel Ocaña Vergara,
Jefe de la Redacción